

001761  
DECRETO EXENTO N°

ANGOL, 13 OCT 2021

VISTOS:

A) El Decreto N°1556 de fecha 14 de septiembre de 2021, que aprueba las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y Condiciones Especiales de la Propuesta Pública "IMPLEMENTACIÓN LUMINARIAS PLAZA BERLÍN" y ordena efectuar llamado a propuesta pública.

B) Resolución de Acta de Deserción de la Propuesta Pública "Implementación Luminarias Plaza Berlín" ID 2743-63-LE21, de fecha 30 de Septiembre de 2021; emitida por el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).

C) Decreto Exento N° 1716 de fecha 05 de octubre de 2021, que declara desierta la propuesta pública "Implementación Luminarias Plaza Berlín" ID 2743-63-LE21, y aprueba llamado a propuesta privada.

D) El convenio de Subvención de Recursos del Fondo Concursable del Gobierno Regional de la Araucanía, año 2021, que dispone de \$10.000.000 para la propuesta "Implementación Luminarias Plaza Berlín", de los cuales, \$9.000.000 son destinados a obra civil y \$1.000.000 es destinado a difusión del proyecto.

E) La Ley N° 19.886 "Compras Públicas" y su reglamento, además del Reglamento de Concesiones, Contrataciones y Adquisiciones de la Municipalidad de Angol.

F) La Resolución N° 7 de 2019, Contraloría General de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.

G) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- Revóquese la propuesta privada "Implementación Luminarias Plaza Berlín" ID 2743-70-CO21, debido a error detectado en Bases Administrativas sobre el monto disponible para obra civil.

2.- Modifíquese las Bases Administrativas, de la propuesta "Implementación Luminarias Plaza Berlín".

3.- Devuélvase la garantía por seriedad de la oferta, al oferente RAMÓN FERMIN FIGUEROA VIDAL RUT 6.808.981-6, VALE VISTA N°12531578, BANCO ESTADO, por el monto de \$300.000 (trescientos mil pesos).

4.- Efectúese un nuevo llamado a propuesta pública, para el proyecto "Implementación Luminarias Plaza Berlín" a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MARISOL HERNÁNDEZ ASTETE  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JENN/MHA/ORR/BAZ.  
DISTRIBUCIÓN

- Dpto. Control
- Sepcla
- DOM
- Dpto. finanzas
- Transparencia
- Oficina Seguridad Ciudadana
- Of. partes



JOSÉ ENRIQUE NEIRA NEIRA  
ALCALDE COMUNA DE ANGOL

